

# NOTA DE PRENSA

**A**UTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE **E**LECTRICIDAD Y **T**ECNOLOGÍA **N**UCLEAR

Unidad de Gestión Estratégica - UGE

## AETN descarta baja tensión en el SIN y pide informe a SETAR Bermejo



Subestación Bermejo, Tarija

AETN Comunicación 13-12-2022 (La Paz).- El director ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), Eusebio Aruquipa, descartó la existencia de baja tensión en la línea de transmisión 115 kilovoltios (kV) Tarija - La Angostura - Bermejo, que se abastece desde el Sistema Interconectado Nacional (SIN), y señaló que los problemas en el servicio eléctrico en Bermejo se deben a inconvenientes en el transformador del sistema de distribución de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR).

Basado en reportes del Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC), se evidenció que no hay ningún percance con la línea de transmisión del SIN. “Los problemas de baja tensión en la Subestación Bermejo (lado 24,9 kV) se deben a inconvenientes en el transformador 115/24,9 kV de propiedad de SETAR”, afirmó la autoridad reguladora.

Estas fallas en el sistema eléctrico de Bermejo generaron reclamos y molestia por parte de la población en ese municipio. “Como ente regulador, hemos enviado nota a SETAR instruyendo la instalación de registradores de tensión en 4 puntos de la red de distribución”, agregó Aruquipa.

Asimismo, la autoridad solicitó a SETAR informes sobre los trabajos de mantenimiento efectuados en el transformador 115/24,9 kV, instalado en la subestación Bermejo, así como las medidas correctivas realizadas para mejorar la tensión eléctrica en la red de media y baja tensión, detalles del mantenimiento preventivo y correctivo.

Además, el director afirmó que es obligación de SETAR garantizar un suministro eléctrico confiable, continuo y de calidad a sus usuarios, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad.

En caso de incumplimiento de esta obligación por parte de la distribuidora, la AETN aplicará las acciones correctivas necesarias a la compañía.